

No. de Oficio: 1.3./2018/223  
Asunto: Aceptación de Directrices.

Chilpancingo, Gro., a 20 de febrero del 2018.

**DR. EDUARDO BACKHOFF ESCUDERO**  
**CONSEJERO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**



08 MAR 2018  08 3 5  
Presidencia  
Junta de Gobierno

En atención al oficio 100001-1247-2017, con fecha 11 de diciembre de 2017, recibido en la Secretaría de Educación Guerrero a través del cual nos dan a conocer las **directrices para mejorar la permanencia escolar en la educación media superior**, como lo señalan los artículos 15 y 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

En el estado de Guerrero estamos comprometidos con la educación de los jóvenes que cursan sus estudios en la Educación Media Superior, atendiendo los mandatos que las diferentes instancias educativas proponen, a través de diferentes líneas de acción.

Es por ello que la Secretaría de Educación Guerrero **ACEPTA** las directrices emitidas por el INEE, las cuáles serán atendidas en el Programa Sectorial de Educación 2016 - 2021, a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, coordinando las acciones para su cumplimiento. Dichas acciones serán atendidas en los documentos de planeación institucional. Dicha respuesta se publicará en la página: [www.seg.gob.mx](http://www.seg.gob.mx)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo deseándole éxito en sus actividades diarias.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN



ATENTAMENTE

  
**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ DE LA VEGA OTERO**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO



Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

08 MAR 2018 

Dirección de Directrices  
para la Mejora de  
Instituciones y Políticas